MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __5.697_/

Monte Patria, 04 de Mayo de 2016

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 550, de fecha 28.04.2016.
- Pedido de Material N°553, de fecha 29.04.2016.
- Cotización de proveedor Jorge Barraza Bolbaran, RUT. [redacted] por un valor $99.580.
- Cotización del Susana Díaz Geraldo, RUT. [redacted] por $77.000.
- Cotización del Proveedor Pablo Cesar Jofre Carvajal, RUT. 15.572.697-0, por $62.000.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE,** Adquisición menor a 3 UTM, 2992-1180-SE16, por compra de Insumos alimenticios para actividad de convivencia con madres y apoderados de la escuela de Juntas, el día 10 de mayo de 2016 y actividad de convivencia con alumnos y comunidad en general a realizarse en escuela Santa Bernardita de Pedregal el día 10 de mayo de 2016, insumos a entregar por el proveedor **PABLO CÉSAR JOFRE CARVAJAL. RUT. [redacted]0,** por un valor de **$62.000** (sesenta y dos mil pesos), valor Total IVA incluido.

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 001 003 "Alimentos Utilizados en Jornadas de Capacitación, Perfeccionamiento y otras actividades afines", 215 22 01 001 001 002 "Complemento Alimenticios Alumnos Escuela", área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc